

NOTAS DE DESGLOCE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA II TRIMESTRE 2016

NOTA 1.- EFECTIVO/BANCOS/TESORERIA E INVERSIONES TEMPORALES

Al 30 de Junio del 2016 este rubro de cuentas lo integran los saldos de diversas cuentas de cheques de las siguientes Instituciones Bancarias que reflejan el efectivo y equivalentes en posesión de la Entidad derivados de los ingresos propios así como los Fondos y Aportaciones Federales por un importe de \$ 42,216,893.00

El Efectivo en Caja, se integra por la cantidad de \$ **173,698.00**

La cuenta de bancos se integra por los diferentes importes que se detallan a continuación, considerando los importes más relevantes en orden de mayor a menor según los saldos al 30 de Junio del 2016

CIBANCO IBM FID CIB/2295	12,633,267.00
BBVA CTA 0195742358 R23 2014 ENERGIA LIMPIA Y RENO	10,316,373.00
BANORTE 0407550742 FORTASEG 2016 RM23 FEDERAL	5,501,883.00
BANORTE 0407550724 FISMUN 2016	3,965,182.00
BANORTE 0407550715 FORTAMUN 2016	2,038,494.00
BBVA CTA 0198300038 CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015	1,344,735.00
BANORTE 0407550706 RAMO 23 VIVIENDA Y SERVICIOS A	1,085,577.00
SANTANDER 65501976079 INFRAESTRUCTURA R33	1,084,788.00
BBVA CTA 0197659725 FAISM 2015	1,057,646.00
BBVA CTA B0197659822 R23 2014 PUENTE DESNIVEL	900,593.00
BBVA ADMON. MPAL. 0153078744 GC	816,781.00
BBVA CTA 0197081626 R23 2014 PAVIMENTACION 2DA ETA	768,496.00
BBVA CTA 0197659997 R23 2014 ZONA MUELLES	465,530.00
SUMA DE OTROS IMPORTES EN BANCOS	63,850.00
SUMA TOTAL BANCOS	42,043,195.00

NOTA 2.-DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES, BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO:

Representadas principalmente por documentos y cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos por cobrar a corto plazo y otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo. Además, anticipo a proveedores por prestación de servicios a corto plazo al Junio del 2016 este rubro cerró con un importe de \$80,409,957.23

	30 Junio 2016
Documentos por cobrar a corto plazo	62,981,338.19
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	13,182,203.80
Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo	1,865,214.97
Anticipo a Proveedores por prestación de servicios a corto plazo	2,381,200.27
Total	80,409,957.23

ACTIVO NO CIRCULANTE.-

NOTA 3.- BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA, Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

El saldo de esta cuenta al 30 de Junio del 2016 por \$ **96,379,556.83** refleja el monto de bienes inmuebles propiedad del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora y se clasifican de la siguiente manera:

	30 Junio 2016
TERRENOS	88,747,176.37
EDIFICIOS	5,711,615.76
INFRAESTRUCTURA	1,920,764.70
Total	96,379,556.83

Los inmuebles se registran a la fecha de adquisición en base a los valores autorizados en sesión del Ayuntamiento o documento oficial, mismos que son equivalentes a los valores catastrales, cuando se trata de bienes recibidos en pago o adquisiciones directas realizadas por el Ayuntamiento. La reserva territorial del Municipio de Puerto Peñasco no se encuentra incorporada en los estados financieros, ni se da mantenimiento constante a dichos registros, lo que provocó que con el paso del tiempo los valores contables sean mínimos con relación a las reservas reales con

[Escriba texto]

que cuenta el Municipio. La Dirección de Catastro Municipal emitió una relación de inmuebles registradas a nombre del Ayuntamiento, misma que excede a los activos registrados Dichos inmuebles no han sido revisados aun para determinar la correcta propiedad y valuación, por lo tanto no han sido incorporados en su totalidad a los estados financieros; de realizarse esta práctica se incrementaría el valor de las reservas territoriales de inmuebles del Ayuntamiento y se reflejaría en un incremento y fortalecimiento de su patrimonio.

Las vialidades y los trabajos efectuados en las calles y avenidas, así como el mobiliario urbano (señalamientos, semáforos, parques y jardines etc.), se encuentran incorporados dentro de los activos del Municipio de Puerto Peñasco Sonora (Infraestructura).

NOTA 4.-BIENES MUEBLES:

4.1.-Mobiliario y equipo de administración:

Este activo no circulante comprende mobiliario diverso tales como equipo de administración, equipo de cómputo, etc. para su uso en las diferentes áreas del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, con un monto al 30 de Junio del 2016 por \$12,711,573.26

La Tesorería Municipal, se encuentra en proceso de integrar y depurar cada uno de los bienes que conforman los bienes muebles, maquinaria y equipo que se presentan en el estado de situación financiera, dicho proceso no ha sido concluido y no se ha determinado el monto de los ajustes que en su caso serían necesarios para reconocer los incrementos y disminuciones en los valores registrados en cada renglón.

4.2.-Vehículos y equipo de transporte.

Al 30 de Junio de 2016 se muestran los siguientes saldos que engloban las partidas de equipo de transporte, patrullas, motocicletas, etc. con un importe de \$25,675,279.24

4.3.-Maquinaria, otros equipos y herramienta:

En este rubro se presentan todo tipo de maquinaria para llevar a cabo diversas funciones del Municipio principalmente a través de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales. Al 30 de Junio de 2016 su saldo es de \$ **25,845,964.64**

4.4.- Depreciaciones

Debido a que a la fecha el proceso de integración y depuración de los bienes no ha sido concluido no fue posible efectuar el registro contable de las depreciaciones de los mismos.

NOTA 5.-OTROS ACTIVOS DIFERIDOS:

a. Créditos en Período de Amortización.

Esta cuenta se registra como contra cuenta para cargar al gasto como deuda pública, el pago de amortizaciones de capital, sin considerar los intereses

Al 30 de Junio de 2016 la cuenta de otros activos diferidos presenta un saldo de \$ 98,000,000 integrada de la siguiente manera:

	30 Junio 2016
Crédito Banco Interacciones	98,000,000
Total	\$ 98,000,000

**NOTA 6.-PASIVO:
CIRCULANTE:**

Al 30 de Junio de 2016 la Entidad muestra cuentas por pagar a corto plazo integrado por diferentes conceptos, tales como adeudos a proveedores, otras cuentas por pagar, documentos comerciales, retenciones de impuestos, etc.

Las cuentas que integran las cuentas por pagar se detallan a continuación:

6.1.-Proveedores por pagar a corto plazo:

Esta cuenta representa el adeudo a los proveedores a corto plazo derivados de las operaciones del ente público por un importe de \$ **63,294,241.77**, incluyendo los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento.

Se detallan a continuación con importes mayores a \$ 500,000.00

PROVEEDOR

IMPORTE

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
'2120-01-02512-000	TECMED TECNICAS MEDIOAMBIENTALES DE MEXICO SA DECV	7,997,147.90
'2120-02-00000-000	PROVEEDORES OBRA 2012	3,019,405.32
'2120-01-02679-000	IQX DE MEXICO, S.A DE C.V.	2,933,726.01
'2120-01-02107-000	TELEVISORA DE MEXICALI SA	2,498,000.00
'2120-01-01629-000	PREMACO DEL DESIERTO S.A. DE C.V.	2,304,255.90
'2120-03-00000-000	PROVEEDORES DE OBRA 2013	1,974,842.47
'2120-04-00000-	PROVEEDORES DE OBRA 2015-2018	1,945,206.04

[Escriba texto]

MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SON.
NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA II
TRIMESTRE 2016

000		
'2120-01-02361-000	PAYCON DEL NOROESTE S.A DE C.V	1,861,050.79
'2120-01-01695-000	MARCO ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES	1,403,585.98
'2120-02-00009-000	RODRIGUEZ BELMONTE MARTE WIGBERTO	1,271,945.44
'2120-01-02249-000	RED BENEFIT SA	1,226,124.50
'2120-01-02136-000	CONSULTORIA Y DESARROLLOS DE NEGOCIOS	1,144,423.04
'2120-01-02898-000	GRUPO TRADO SA DE CV	1,115,016.67
'2120-01-02198-000	PROYECTA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.C	1,054,000.00
'2120-01-02224-000	OPERADORA RIO COLORADO S. DE R.L. DE C.V.	1,024,492.07
'2120-01-01120-000	MILLAN GONZALEZ JUANA X.E.Q.C. LA REYNA DEL MAR	916,869.00
'2120-01-02118-000	BOGA CONSTRUCCIONES S.A	883,701.79
'2120-01-02686-000	COSECHAS AGRICOLAS S DE PR DE RL	875,000.00
'2120-01-01959-000	C.S.I. INGENIEROS S.A.	809,188.52
'2120-01-02774-000	CONSTRU ELECTRICA R Y R SA DE CV	804,854.05
'2120-01-02754-000	SIGNS MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIONES	780,432.40
'2120-01-01877-000	VILLALOBOS JIMENEZ JOSE LUIS	679,797.84
'2120-01-02816-000	GRUPO METASMAGA SA DE CV	672,464.76
'2120-01-01569-000	RIVERA LOPEZ FERNANDO	580,247.66
'2120-01-02095-000	RADIODIFUSORAS UNIDAS DEL CENT	560,292.94
'2120-01-02218-000	BONILLAS PALACIO ANGEL MARTIN	558,553.30
'2120-01-02477-000	PEÑUELAS CONTRERAS EDGARD GILBERTO	503,312.85
'2120-01-01552-000	SEMEX S.A. DE C.V.	500,664.95

SUMA DE PROVEEDORES MAYORES A \$ 500,000.00

\$ 41,898,602.19

SUMA DE OTROS CON IMPORTE MENOR

\$ 21,395,639.58

6.2.-Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo:

Esta cuenta se encuentra integrada por las retenciones y contribuciones generadas por servicios recibidos de obra pública, inspección y vigilancia. Su importe se representa por un monto de \$ 5,090,100.01

y se conforma de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
'2150-02-00000-000	'0.5% INSPECCION Y VIGILANCIA	3,768,062.51

[Escriba texto]


MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SON.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA II
TRIMESTRE 2016

'2150-01-00000-000	.2% INST. DE CAPAC. DE LA IND.	1,051,521.91
'2150-05-00000-000	'2% CONTRALORIA GENERAL	259,423.23
'2150-06-00002-000	RETENCION OBRAS ESTATALES	7,912.05
'2150-06-00003-000	RETENCION OBRAS FEDERALES	1,547.20
'2150-04-00000-000	'0.3% DE INSPECCION Y VIGILANCIA	983.55
'2150-06-00001-000	MUNICIPAL DIRECTO	649.56


6.3.- Otras cuentas por pagar a corto plazo:

Este rubro con saldo al 30 de Junio de 2016 por \$ 61,289,471.78 refleja los adeudos con terceros por concepto de anticipo a cuenta de participaciones, depósitos no identificados, anticipos para pagos futuros principalmente.

Se detallan a continuación los montos más relevantes:

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
'2110-01-02926-000	ANTICIPO TRAMITES FUTUROS 2012-2015	14,308,159.37
'2110-01-01721-000	FONDO DE PREVISION SOCIAL	9,587,569.20
'2110-01-01105-000	I.S.P.T.	8,387,582.34
'2110-02-00000-000	SUELDOS POR PAGAR	2,962,611.03
'2110-01-02990-000	SERVICIO MEDICO ISSSTESON	2,851,679.86
'2110-01-02983-000	APORTACIONES DE PREDIAL	2,083,753.69
'2110-01-01581-000	I.S.R. RETENIDO	1,948,081.89
'2110-01-02411-000	ZONA FEDERAL 30% 2016	1,693,081.81
'2110-02-02016-000	SUELDOS POR PAGAR 2016	1,625,300.98
'2110-01-02039-000	ANTICIPO A TRAMITES FUTUROS (2015-2018)	1,429,432.12
'2110-02-02015-000	SUELDOS POR PAGAR 2015	1,144,206.69
'2110-01-03084-000	BAYCOT CONSULTORES SC	828,972.48
'2110-01-01288-000	COMISION FEDERAL ELECTRICIDAD	730,362.11
'2110-01-03084-001	HONORARIOS IMPUESTO PREDIAL	730,160.63

[Escriba texto]


MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SON.
 NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA II
 TRIMESTRE 2016

'2110-01-02342-000	TRAMITES FUTUROS	677,380.33
'2110-01-02152-000	EQUIPO BEISBOL TIBURONES DE PTO PEÑASCO 2016	546,000.00

6.4.- Documentos comerciales por pagar a corto plazo:

Esta cuenta se registra con los documentos firmados por el ente y que se representa principalmente por el anticipo a participaciones, logrando con ello cubrir los compromisos de aguinaldo y otras contingencias. Al 30 de Junio del 2016, el importe es de \$ 8.107,411.84

PASIVO NO CIRCULANTE:

NOTA 7.-DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO:

El saldo de esta cuenta al 30 de Junio del 2016 refleja los adeudos a instituciones financieras y entidades estatales por créditos otorgados a largo plazo al Municipio de Puerto Peñasco Sonora, y se refleja de la siguiente manera:

Nombre	saldo
COMISION ESTATAL DEL AGUA	15,145,732.00
BANCO INTERACCIONES/CREDITO REESTRUCTURA	98,000,000.00

Respecto al crédito con Banco Interacciones SA, por la cantidad de \$ 98,000,000.00, se trata de un Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Fiduciaria sobre Participaciones Federales, con un periodo de gracia de 12 meses para el pago de capital, plazo 20 años, con tasa de interés: intereses ordinarios a partir de la fecha de disposición a razón de TIIE a plazo 28 días, más lo sobretasa aplicable.

NOTA 8.-HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO.

La Hacienda Pública/Patrimonio al 30 de Junio del 2016, constituido por las Aportaciones, el desahorro (pérdida) obtenido en el ejercicio 2015, más la suma de los resultados de ejercicios anteriores como se muestra en el siguiente cuadro:

	30 Junio 2016
Aportaciones	160,591,165.93
Resultado del ejercicio (desahorro)	-37,239,598.69
Resultados de ejercicios anteriores	6,960,699.76

[Escriba texto]

Total Hacienda Pública/patrimonio	\$ 130,312,267.00
--	--------------------------

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION:

NOTA 9.-INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:

Los ingresos generados por el Municipio de Puerto Peñasco Sonora, durante el periodo de Enero a Junio del 2016, se derivan del cobro de los impuestos, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, etc.

Durante el periodo en mención la entidad obtuvo los siguientes ingresos:

I N G R E S O S:		Ingreso	%
Clave	Capítulo	Captado	
1000	Impuestos	55,310,221.30	41%
4000	Derechos	9,765,684.59	7%
5000	Productos	2,391,355.59	2%
6000	Aprovechamientos	11,126,668.34	8%
7000	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	0	0%
8000	Participaciones y Aportaciones	51,326,133.15	38%
200	Otros Ingresos Varios	5,037,976.10	4%
0	Ingresos derivados de financiamientos		
	TOTAL DE INGRESOS:	134,958,039.07	100%

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

NOTA 10.-GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

Este rubro engloba todas aquellas partidas que fueron erogadas durante el periodo de Enero a Junio del 2016, relacionadas con la administración del Municipio de Puerto Peñasco Sonora, en sus diferentes áreas. La suma total de los gastos y otras perdidas se detallan a continuación:

EGRESOS :		Egreso	
Clave	Capítulo	Ejercido	%
10000	Servicios Personales	57,828,747.36	30%
20000	Materiales y Suministros	10,522,392.94	6%
30000	Servicios Generales	30,374,434.70	18%
40000	Transfer., Asignaciones., Subsidios y Ayudas	17,201,649.86	10%
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,366,398.82	0%
60000	Inversión Pública	54,904,014.14	36%
90000	Deuda Pública		0%
	TOTAL DE EGRESOS:	172,197,637.82	100%

NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PÚBLICA

NOTA 11.-PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

[Escriba texto]


MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SON.
 NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA II
 TRIMESTRE 2016

Durante el periodo de Enero a Junio del 2016 las Aportaciones tuvieron un aumento el cual se integra específicamente por la adquisición de Mobiliario y Equipo, así como de equipo de transporte, el cual se refleja de la siguiente manera:

Saldo Aportaciones al 01 de enero 2016	159,130,929.99
Aportaciones	1,460,235.94
Saldo Aportaciones al 30 de Junio del 2016	160,591,165.93

NOTA 12.-PATRIMONIO GENERADO:

Durante el periodo de enero a Junio del 2016 este patrimonio tuvo un decremento de la siguiente manera:

Utilidad (ahorro) del ejercicio 2015 por \$ 6,960,699.76

Utilidad (desahorro) del periodo por \$ - 37,239,598.69

NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 13.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Los saldos iniciales y finales del Efectivo y Equivalentes se muestran de la siguiente manera al 01 de enero al 30 de Junio del 2016

CONCEPTO	AL 31 DICIEMBRE 2016	AL 30 JUNIO 2016
Efectivo	88,698.00	173,698.42
Fondos Propios + Fondos con afectación específica	79,124,665.00	42,043,194.78
Total	79,213,363.00	42,216,893.20

[Escriba texto]

NOTA 14 .- CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Los ingresos presupuestarios del periodo Enero a Junio de 2016 no sufrieron diferencias de los ingresos.

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
--

INGRESOS PRESUPUESTARIOS			134,958,039.13
MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		-	
Otros ingresos contables no presupuestarios		-	
Remanente de ejercicios anteriores		-	
MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES			
INGRESOS CONTABLES			134,958,039.13

NOTA 15.- CONCILIACION ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES:

La diferencia entre los egresos presupuestarios y los egresos contables corresponde a la adquisición de activos fijos por \$ XXXXXXXXXX y se presenta de la siguiente manera:

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
--

TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)			172,197,637. 82
MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		1,460,235.94	
Mobiliario y equipo de administración	938,235.94		
Vehículos y equipo terrestre	522,000.00		
Bienes Inmuebles			
Activos Intangibles			
Obra Pública en bienes propios			
Amortización de la deuda Pública			
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores			
Otros egresos presupuestales no contables			
MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES			-
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		-	
Provisiones		-	
Otros Gastos contables no presupuestales		-	

[Escriba texto]

NOTAS DE MEMORIA CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

NOTA 16.- CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Las cuentas de orden contables al pie de los estados financieros se reflejan de la siguiente manera:

CUENTA	IMPORTE
DEUDORES IMPUESTO PREDIAL	744,142,994.88
DEUDORES IMPUESTO PREDIAL	0.00
DEUDORES IMPUESTO PREDIAL	0.00
DEUDORES IMPUESTO PREDIAL	559,614,247.28
IMPUESTO PREDIAL	557,802,323.26
DESCUENTOS IMPUESTO PREDIAL	1,811,924.02
DEUDORES SOLARES POR COBRAR	181,869,509.48
SOLARES POR COBRAR	181,856,677.23
DESCUENTOS SOLARES POR COBRAR	12,832.25
DEUDORES PAVIMENTACION	1,722,838.12
DEUDORES DOCUMENTOS P.	0.00
AVALUOS OTORGADOS	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE EN COMODATO	936,400.00
DEUDORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	32,242,310.39
EQUIPO DE TRANSPORTE EN COMODATO	2,069,702.00
EQUIPAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,172,608.39
COD PROVISION DE OBRAS EN PROCESO	348,194,911.47
COD OBRA PUBLICA RAMO 23	340,182,144.73
COD OBRA PUBLICA FMD	622,929.74
COD OBRA PUBLICA RAMO 23 2013	7,389,837.00
BLVD. SAMUEL OCAÑA	0.00
CALLES 13, 12, 11	0.00
BLVD BENITO JUAREZ	0.00

[Escriba texto]

Los saldos de estas cuentas reflejan lo siguiente:

- ✓ Deudores Impuesto predial refleja las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados.
- ✓ Deudores por terrenos refleja las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores no registradas derivadas del reconocimiento de ingresos devengados no recaudados.
- ✓ Equipo de transporte en comodato refleja el equipo de transporte propiedad de terceros que fue entregado al municipio para fines de uso con actividades relacionadas con el objeto del ente.
- ✓ Obras Públicas en Proceso provenientes de fuentes de financiamiento federal
- ✓ Juicios Pendientes de Resolución cuyo valor depende de un hecho futuro.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

NOTA 17.-CONSTITUCION LEGAL:

El H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, representado y administrado como Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalando en el artículo 115, que la Organización y Administración del Municipio Libre, será gobernado por un Ayuntamiento. La organización, estructura y funciones del Gobierno del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, están reguladas por: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, Reglamentos internos de la administración municipal, y que tiene por objeto principal promover el bien común de la ciudadanía y el gobierno.

La administración pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, fue declarada formalmente electa por el Consejo Municipal Electoral, según constancia de mayoría y validez de las elecciones del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora y entró en funciones el 16 de Septiembre de 2015.

NOTA 18.-OBJETO DE LA ENTIDAD:

[Escriba texto]

Conforme al artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Municipio, dentro de sus respectivas jurisdicciones, tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- b) Alumbrado Público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastros.
- g) Calles, Parques y Jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Federal, policía preventiva municipal y tránsito.
- i) Los demás que el Congreso del Estado determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de cada Municipio, así como su capacidad administrativa, técnica y financiera.

De conformidad con los artículos 179, 180 y 181 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, los municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan así como de las contribuciones y otros ingresos que establezcan las leyes fiscales. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos establecerán anualmente los ingresos ordinarios que constituirán la Hacienda Pública Municipal, así como los montos de las cantidades estimadas que se recaudarán en el ejercicio fiscal de que se trate, y regirán del 1o. de enero hasta el 31 de diciembre del año que corresponda. Los Ayuntamientos no podrán cobrar contribuciones que no estén establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio o sean decretadas por el Congreso del Estado. Adicionalmente se establece que el Ayuntamiento deberá someter anualmente al examen y aprobación del Congreso del Estado, su proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos. De no cumplir con lo anterior, el Congreso declarará aplicable para el siguiente ejercicio fiscal la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Ingresos que se encuentren vigentes. Asimismo, el Ayuntamiento propondrá al Congreso, las cuotas, tasas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

NOTA 19.- ÓRGANO DE GOBIERNO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos 2, 3, 4, 24 y 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora y de los artículos 128 y 130 de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Municipio será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular directo; integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y los Regidores que sean designados por sufragio popular, directo, libre y secreto.

NOTA 20.- INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO:

[Escriba texto]

De acuerdo a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de la Puerto Peñasco, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2016 se obtendrán ingresos por los siguientes conceptos, con sus principales componentes:

- a) Impuestos: Predial y sobre traslación de dominio de bienes inmuebles.
- b) Derechos: Alumbrado público y por desarrollo urbano.
- c) Productos: Enajenación de inmuebles del dominio privado.
- d) Aprovechamientos: Concesiones de zona federal, multas y donativos.
- e) Ingresos de entidades paramunicipales.
- f) Participaciones y aportaciones federales y estatales.
- g) Convenios de asignación de recursos federales y estatales.

Las participaciones y aportaciones federales se rigen a través del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sonora. Conforme a lo anterior, el Ayuntamiento recibe las participaciones y aportaciones federales a través del Gobierno del Estado de Sonora.

Dichos conceptos se agrupan de la siguiente manera:

Ingresos Propios.- Este rubro comprende: los impuestos, derechos, contribuciones adicionales, productos y aprovechamientos en la forma que lo determina la Ley de Hacienda.

Participaciones Federales.- Este rubro comprende: el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, los Impuestos Especiales y otras participaciones derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo I.

Recursos Federalizados.- De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V, la Federación transfiere mensualmente al Estado y en su caso a los Municipios, diversos fondos de aportaciones federales, estableciendo como condición para efectuar su gasto, el que se obtengan y cumplan los objetivos para cada tipo de aportación que establece dicha Ley.

Financiamiento.- En este rubro se contabilizan los créditos de instituciones financieras obtenidos de conformidad con la Ley que establece las Bases de Endeudamiento Público del Estado de Sonora, aprobados por el Congreso del Estado.

Administración.- De acuerdo con la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública Municipal.

NOTA 22.-POLÍTICAS CONTABLES:

22.1.- FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Las principales políticas contables para la preparación de los estados financieros y el registro y control de las operaciones que realiza el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, tradicionalmente se basan en la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y demás disposiciones relativas aplicables, mientras que recientemente se incorporaron postulados básicos de contabilidad gubernamental y las bases, políticas y prácticas contables emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es política del Municipio preparar su información financiera con base en el método efectivo modificado, el cual consiste en reconocer los ingresos cuando se reciban o cobren, y los egresos conforme se autorizan, pagan o comprueban y no cuando se devengan o realizan.

Asimismo, los activos, pasivos y patrimonio se registran como resultado de la aplicación de las políticas de ingresos y egresos descritas anteriormente. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no pretenden ser presentados de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México.

Con la aprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad al Poder Legislativo para expedir leyes que regulen la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello las bases jurídicas para la armonización contable y de sus cuentas públicas.

Con base a lo anterior, el pasado 1º de enero de 2011 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual contempla como principal objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. El Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, se encuentra en proceso de la implementación parcial de lo dispuesto por esta nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, siendo su obligación haberla aplicado a más tardar en el ejercicio del 2015. Sin embargo, estas aplicaciones no afectaron el tratamiento contable del

mismo más que en algunas partidas cuyos conceptos se reclasificaron a los señalados por dicha ley, lo que originó cambios menores en la comparabilidad de los estados financieros sin que esto afecte la información financiera.

22.2 Activos fijos:

Los inmuebles se registran a la fecha de adquisición en base a los valores autorizados por el Ayuntamiento o documento oficial, mismos que son equivalentes a los valores catastrales, cuando se trata de bienes recibidos en pago o adquisiciones directas realizadas por el Ayuntamiento. Estas adquisiciones son cargadas al activo que corresponde con abono al Patrimonio del Municipio en la fecha de adquisición y se cargan a gastos con abono a bancos al momento de su pago. Por lo anterior, no se sigue la práctica de determinar la depreciación de los activos. Conforme a la Norma de Información Financiera, el costo de los activos debe distribuirse en los años que se considere va a ser útiles.

22.3.- Depreciaciones:

Por razones de que la Entidad está en proceso de la aplicación de un control más adecuado para el manejo de los activos fijos de la Entidad, durante el periodo de enero a junio del 2016 no fue posible efectuar el registro contable de las depreciaciones de los mismos.

22.4.-Prestaciones laborales:

Las primas de antigüedad para los empleados del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, se regulan por la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, y se cargan a los resultados del ejercicio en que se pagan; sin embargo a la fecha no se realiza

cálculo actuarial para determinar estos importes ni se ha creado una reserva efectiva de fondos para estas contingencias. El Ayuntamiento reguló en forma definitiva las jubilaciones de trabajadores al establecerse que toda nueva jubilación será a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y el Ayuntamiento cubrirá las aportaciones correspondientes.

23.- ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

El Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco Sonora, ha autorizado la creación de diversos organismos para realizar tareas específicas, propias de la administración municipal; dichos organismos cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Las entidades paramunicipales del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora son:

- 1.- Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- 2.- Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal.
- 3.- Centro de Convenciones Puerto Peñasco.

Puerto Peñasco Sonora, 15 de Agosto del 2016

Declaramos bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son propiedad del emisor



XXII H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO
TESORERÍA MUNICIPAL
PUERTO PEÑASCO. SONORA.

C. Lic. Ernesto Roger Munrro Jr.
Presidente Municipal

C. LNI Víctor Eduardo Mazón
Tesorero Municipal